



Ilustre Colegio Provincial de
ABOGADOS DE A CORUÑA

1760 - 2010



CUENTAS AÑO 2014 Y MEMORIA EXPLICATIVA

Ilustre Colegio Provincial de Abogados de A Coruña

AÑOS

ÍNDICE

· Memoria explicativa cuentas 2014	5
Introducción	6
- Cuenta general de ingresos y gastos 2014	7
Resumen	8
Gráficos comparativos ingresos/gastos 2009-2014	11
Estructura	12
Notas explicativas	13
Ingresos	13
Gastos	24
- Balance de situación a 31 de diciembre del 2014	31
Introducción	32
Estructura	33
Resumen	34
Notas explicativas	34
Activo	35
Pasivo	35
- Cuenta de resultados a 31 de diciembre del 2014	37
Introducción	38
Estructura	39
Notas explicativas y resumen	40
Gráficos sobre pagos de la Xunta de Galicia para Letrados del Turno de oficio	41
- Nota final	42
· Cuentas 2014	43
- Cuenta general de ingresos y gastos 2014	44
- Balance de situación a 31 de diciembre del 2014	47
- Cuenta de resultados a 31 de diciembre del 2014	49

memoria explicativa

Cuentas 2014



INTRODUCCIÓN

La estructura económica de los Colegios Profesionales, las exigencias contables y el objetivo de máxima claridad y transparencia que persigue la Junta de Gobierno obligan a que las **Cuentas/2014**, que se someten a la aprobación de la primera Junta General Ordinaria del año, vayan acompañadas por una memoria explicativa que sirva para facilitar su mejor comprensión.

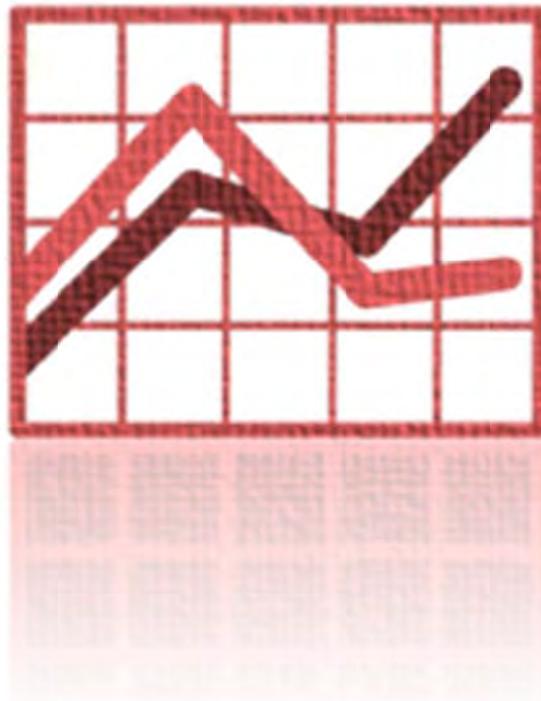
En la elaboración de estas cuentas han participado la Tesorera de la Junta de Gobierno, la secretaria técnica, el departamento de contabilidad colegial y la asesoría económica externa.

Siguiendo la línea iniciada en los presupuestos/2014, se han unificado las partidas afines y, tras un proceso de identificación, se separaron los gastos básicos colegiales de los complementarios, con la imputación o asignación de los correspondientes ingresos.

Las **Cuentas/2014** conforman un cuerpo compuesto por una **memoria explicativa**, la **cuenta general de ingresos y gastos**, el **balance de situación a 31/12/2014** y **La cuenta de resultados a 31/12/2014**, que ofrecen una información exhaustiva de la evolución y marcha económica del Colegio durante el 2014, así como de anualidades anteriores (evolución *histórica*).

Además, se ha tratado de visualizar la variación en el tiempo de partidas significativas de lo ingresos y gastos utilizando, como instrumento, gráficos explicativos.

cuenta general de ingresos y gastos a 31 de diciembre del 2014



RESUMEN

Los **ingresos** imputables al 2014 ascendieron a 1.704.112,12 euros y los **gastos** a 1.416.491,31 euros.

La partida de **ingresos** supone un **+24,11%** respecto a los presupuestados para el ejercicio (1.373.050,00€) y un -11,50% de los obtenidos en el 2013 (1.925.651,45€).

En cuanto a los **gastos**, se han ejecutado el **103,16%** de los presupuestados para el 2014 (1.373.050,00€), lo que supone un -0,33% de los reales del 2013 (1.421.197,33€), que, a su vez, significaron una realización del presupuesto del 92,02%.

Los **ingresos** imputados a los servicios básicos (GI) ascendieron a 725.420,81 euros, frente a los **gastos** por el mismo concepto que fueron de 682.970,49 euros, lo que arroja un **+6,22%** (42.450,32€).

Los **ingresos** correspondientes a los servicios complementarios (GII) alcanzaron 978.691,32 euros y los **gastos** 733.520,82 euros, es decir, un **+33,42%** (245.170,50€).

La diferencia total entre ingresos y gastos fue de **+20,305%** (287.620,81€) frente a los 35,395% del 2013.

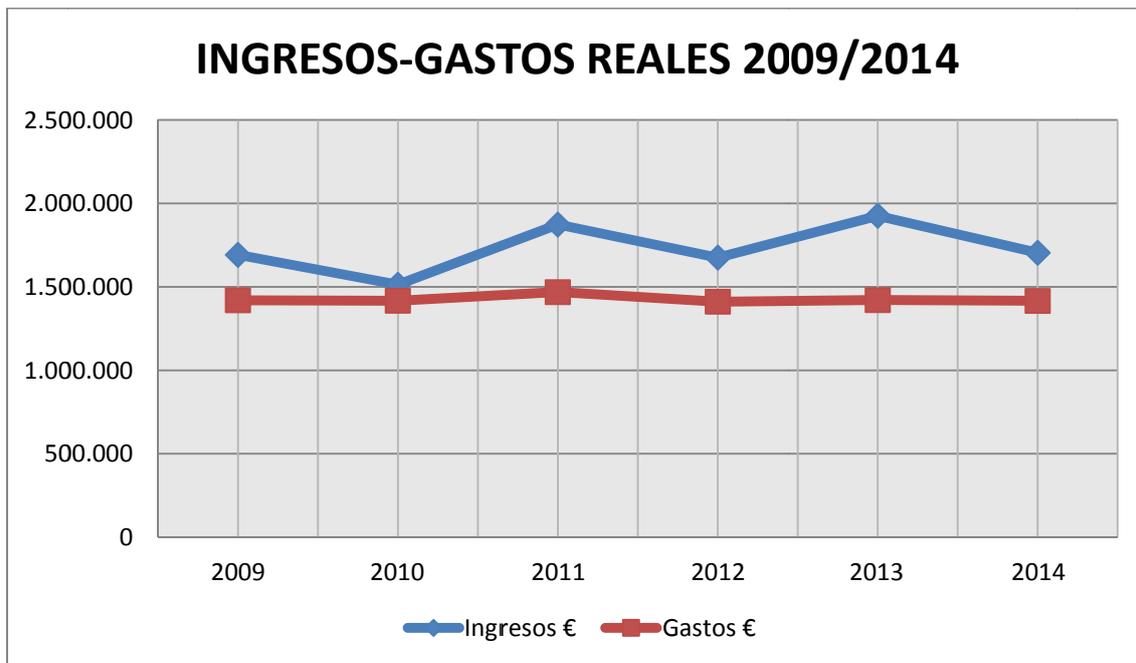
El saldo favorable de ingresos ha caído en un 15,09% con respecto al 2013. Esta voluntad presupuestaria de un mayor equilibrio entre ingresos y gastos tiene, además, diversos motivos identificables. Así, en cuanto a los ingresos, ha descendido el número de incorporaciones -motivadas en el anterior ejercicio por la Ley 34/2006, de 30 de octubre, sobre el acceso a las profesiones de Abogado y Procurador de los Tribunales-, se redujeron las cuotas de incorporación -de 950€ para los no ejercientes y 450€ a los no ejercientes a una cuota única de 150€, es decir, un -84,21% en el primer caso y -66,67% en el segundo- y una media de 3,68% las ordinarias por censo de los colegiados ejercientes residentes y no ejercientes; y, por último, también bajaron en porcentajes significativos las entradas por formación, aunque se aumentó el gasto, e infraestructura del Turno de Oficio. En lo tocante a los gastos, como ya se dijo, se ha ejecutado con amplitud lo presupuestado.

De todas maneras, se genera un caudal favorable que se estima razonable y que no puede considerarse incompatible con la gestión colegial, máxime cuanto la evolución de los Colegios Profesionales y las próximas modificaciones legislativas potencia su faceta de prestador de servicios.

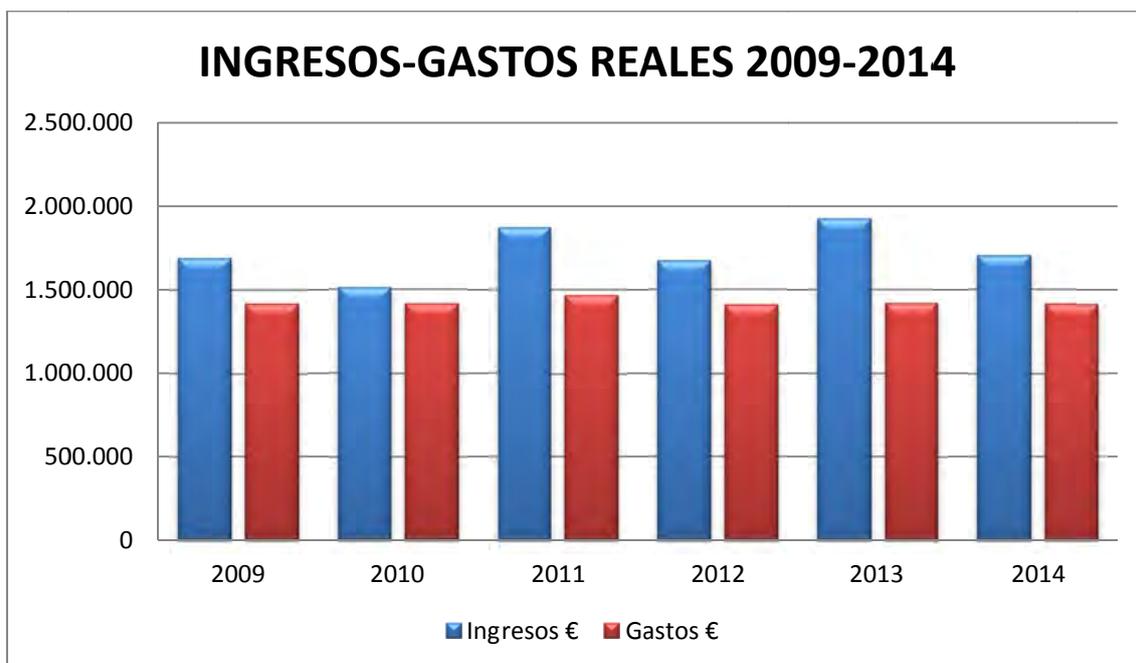
Por otro lado, esta bolsa de tesorería o fondo social permite afrontar, desde una posición más sólida, las incertidumbres de financiación que anuncia la próxima Ley de Servicios y Colegios profesionales y el posible incremento de bajas. Además, posibilita continuar con líneas de contención de cuotas (en el 2013 se congelaron y en el 2014 y 2015 se han bajado), estudiar inversiones en nuevos servicios (biblioteca virtual, aula multimedia, renovación de la página web, etc.), manteniendo los actuales (seguro de RC, ayudas, etc.) y continuar apostando con firmeza por la formación bonificada o gratuita.

GRÁFICOS COMPARATIVOS DE LA EVOLUCIÓN DE INGRESOS Y GASTOS 2009-2014

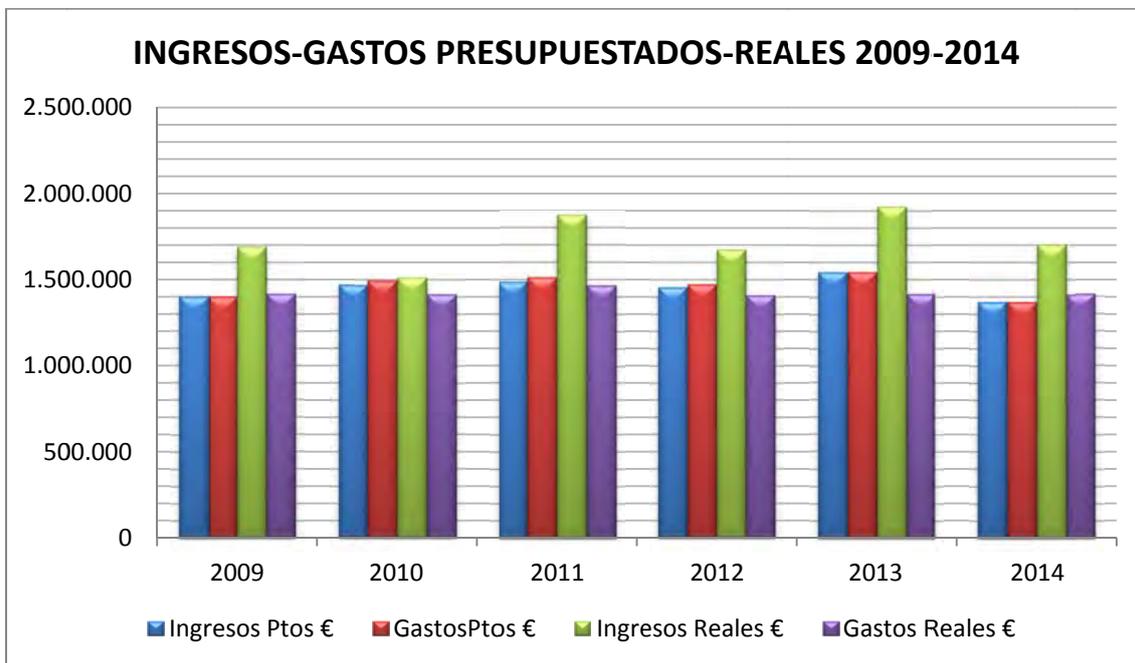
1.- Gráfico líneas Ingresos-Gastos 2009-2014:



2.- Gráfico columnas Ingresos-Gastos 2009-2014:



3.- Gráfico columnas ingresos-gastos presupuestados-reales 2009-2013:



estructura

INGRESOS

- I. Incorporaciones
- II. Cuotas colegiales
- III. Servicios profesionales
- IV. Intereses bancarios
- V. Recibos atrasados
- VI. Infraestructura de Turno de Oficio
- VII. Formación/Escuela de Práctica Jurídica
- VIII. Cuotas Registro de Sociedades
- IX. Gráficos resumen

INVERSIONES Y GASTOS

FUNCIONES Y SERVICIOS BÁSICOS GRADO I

- I. Gastos generales del colegio
- II. Personal
- III. Gastos bancarios
- IV. Provisión para devolución de recibos
- V. Actividad colegial
- VI. Gastos Turno de Oficio y SOJ
- VII. Inversiones

FUNCIONES Y SERVICIOS COMPLEMENTARIOS GRADO II

- VIII. Formación y escuela de práctica jurídica
- IX. Actividades culturales y sociales
- X. Ayudas y seguro de responsabilidad civil
- XI. Dotaciones
- XII. Gastos bancarios
- XIII. Provisión para devolución de recibos
- XIV. Inversiones

GRÁFICOS RESUMEN

Notas explicativas

INGRESOS

INTRODUCCIÓN

Los ingresos obtenidos se imputan de la manera y en los porcentajes que luego se dirán a las funciones y servicios Grado I o a las funciones y servicios Grado II. Como se explicará con más detalle al hablar del apartado de gastos, las funciones y servicios Grado I corresponden a las funciones y servicios básicos de los Colegios Profesionales; y los funciones y servicios Grado II a las y funciones y servicios complementarios de las organizaciones colegiales.

I. CUOTAS DE INCORPORACIÓN

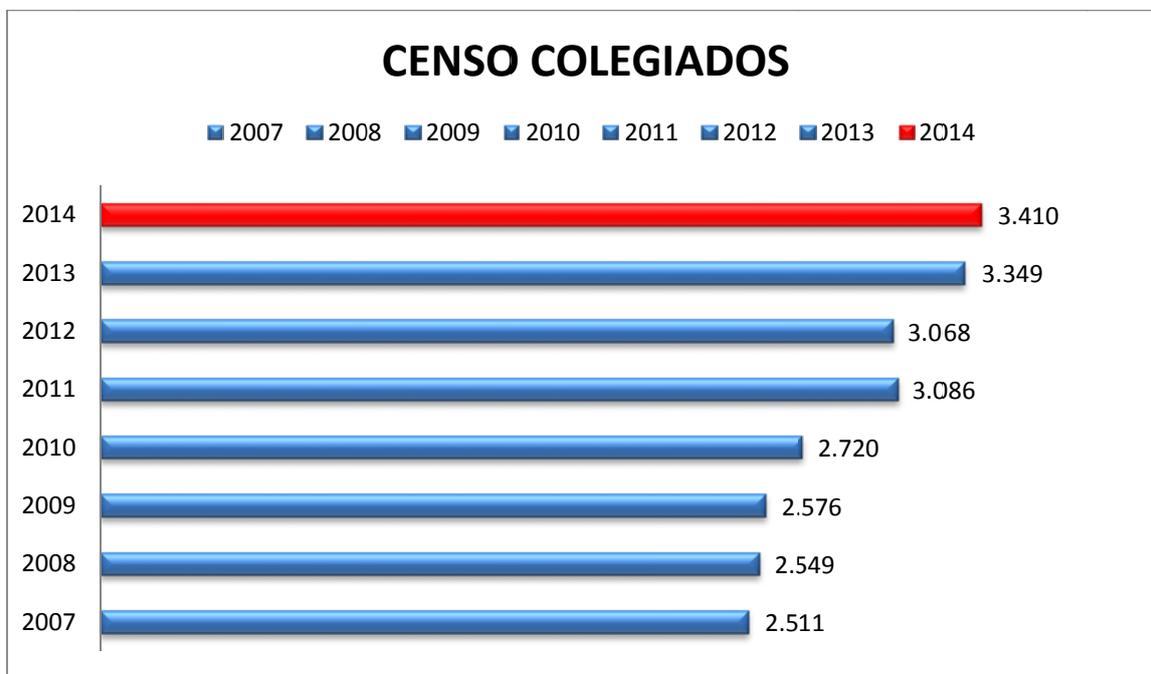
Los ingresos obtenidos por cuotas de incorporación ascendieron a **22.850 euros**, frente a los 3.750 euros presupuestados y los 203.212 euros ingresados por el mismo concepto en el ejercicio 2013, que se imputan al 50% a los Gastos Grado I y Grado II (a partir de ahora GI y GII).

El motivo de este descenso respecto al 2013 radica, como ya se apuntó, en la reducción de las cuotas de incorporación y en la disminución de colegiaciones. Estas últimas se habían incrementado con motivo de la Ley 34/2006, de 30 de octubre, sobre el acceso a las profesiones de Abogado y Procurador de los Tribunales.

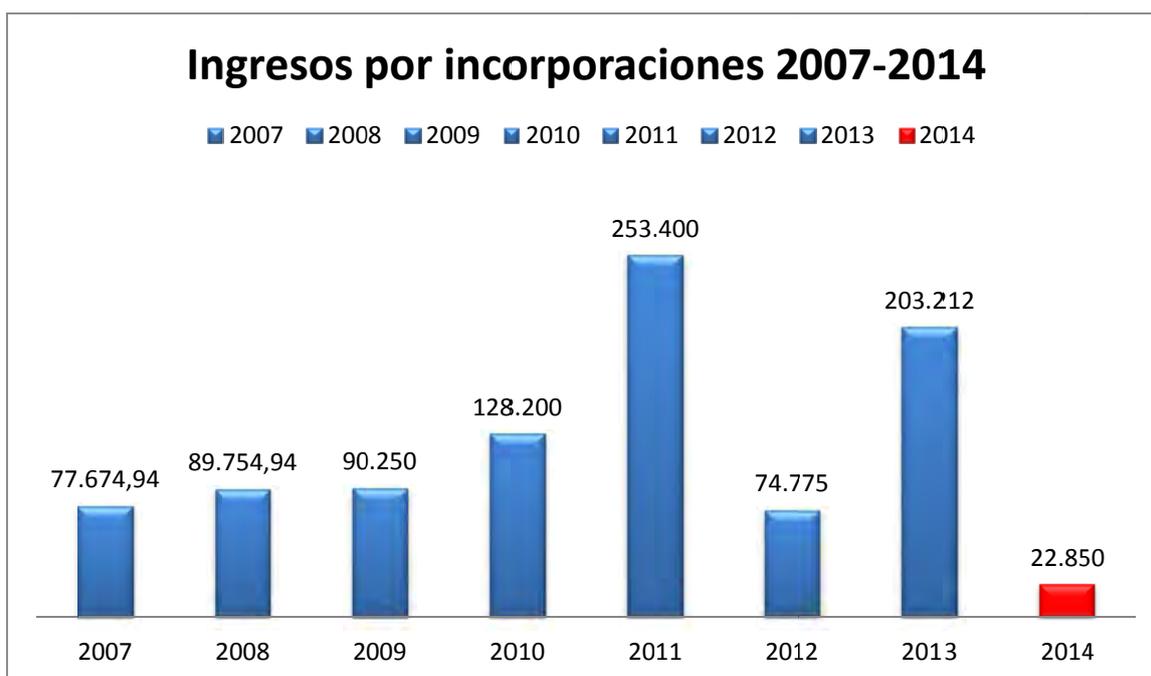
Siendo el saldo neto de incorporaciones de 59 colegiados frente a los 281 del 2013; y la cuota única de incorporación vigente desde el 1 de enero del 2014, para ejercientes y no ejercientes, de 150€, manteniéndose, además, la exención de cuota de incorporación a los colegiados ejercientes que provengan de otro colegio de Galicia.

gráficos comparativos de La evolución del censo de colegiados y su reflejo en Los ingresos por incorporaciones 2007-2014

1.- Gráfico columnas censo colegiados 2007-2014:



2.- Gráfico columnas ingresos por incorporaciones 2007-2014:



II. CUOTAS ORDINARIAS POR CENSO

Legislación, normas y acuerdos estatutarios:

Artículos 53.f), 58 y 63 del R.D. 658/2011, de 22 de junio, por el que se aprueba el Estatuto General de la Abogacía Española, los artículos 45.1.f), 77, 103 y 104 de los Estatutos Colegiales, aprobados por Junta General Extraordinaria de 10 de julio de 2002, el artículo 6 de la Ley 2/1974, de 13 de febrero, de Colegios Profesionales y los artículos 9 y 17 de la Ley 11/2011, de 18 de septiembre, de Colegios Profesionales de la Comunidad Autónoma de Galicia, así como el acuerdo de la Junta General Ordinaria del 30 de diciembre del 2013. Mediante este último acuerdo se aprobó la reducción de las cuotas en el 2014.

Reglas para su cálculo:

Para el cálculo y aplicación de las cuotas ordinarias fijadas se tuvieron en cuenta las siguientes **normas o reglas**:

- Censo colegial: se toma en consideración el censo colegial en el momento de elaboración de los presupuestos anuales y la previsión de bajas y altas.
- Potenciales usuarios: relacionado con el anterior parámetro, se analizan los posibles usuarios de las funciones y servicios colegiales, tanto los básicos como los complementarios.
- Infraestructura y gastos derivados: se evalúa las necesidades estructurales para atender a las funciones y servicios básicos y complementarios, así como los gastos derivados.
- Evolución de los ejercicios anteriores: se estudia la evolución presupuestaria y de las cuentas de los ejercicios anteriores.
- Incidencia de iniciativas legislativas: por último, no puede dejar de preverse la aprobación de normas que pueden afectar a la financiación de los Colegios Profesionales, en especial en lo referente al Anteproyecto de Ley de Servicios y Colegios Profesionales.

Los ingresos por cuotas ordinarias fueron de 1.446.553 euros, siendo esta la partida fundamental de las cuentas, pues supone el 84,89% del total. La cifra se obtiene descontadas ya las cuotas correspondientes al Consejo General de la Abogacía Española (45,20€ anuales por colegiado residente) y al Consello da Avogacía Galega (11€ anuales por colegiado residente), es decir, 177.322€, y supone un **+24,60%** de lo presupuestado (1.161.000€) y un **+3,50%** de lo ingresado en el 2013 (1.397.654,30€).

Las cuotas de los ejercientes se imputan al 60% a los Gastos GI y al 40% a los GII, salvo los que no tengan un año de antigüedad, en cuyo caso se imputa al 100% su cuota reducida a los gastos GI; el resto de cuotas (no ejercientes y no residentes) se imputan por completo (100%) a los Gastos GII.

cuotas mensuales vigentes en el 2014: (1)

1º.- Ejercientes residentes con más de un año de antigüedad: (2)

A) Imputable a Gastos GI:

Mensual	30,00€
Anual	360,00€
- CGAE:	45,20€
- CAG:	11,00€

B) Imputable a gastos GII:

Mensual	20,00€
Anual	240,00€
Total mensual	50,00
Total anual	600,00€
(Real anual 543,38€, sin CGAE y CAG)	

2º.- Ejercientes residentes con menos de un año de antigüedad y no ejercientes residentes:

Total mensual	25,00€
Total anual	300,00€
- CGAE:	45,20€
- CAG:	11,00€
(Real Anual 243,80€, sin CGAE y CAG)	

3º.- No residentes (ejercientes y no ejercientes):

Total mensual	25,00€
Total Anual	300,00€

(1) El contenido (funciones y servicios) de las cuotas se relaciona más abajo. Por acuerdo de Junta General Ordinaria de 30/12/2014, se aprobó una nueva disminución general de las cuotas por censo para el 2015, que se reflejó en los presupuestos de dicho ejercicio.

(2) Se desglosan por funciones o servicios básicos (Grado I: 60%) y funciones y servicios complementarios (Grado II: 40%)

CONTENIDO DE Las cuotas (FUNCIONES Y SERVICIOS):

1º.- Ejercientes residentes:

A) **Servicios y funciones básicos: (Grado I: GI)**

Contenido:

- Participación en Consejos u Organismos consultivos de la Administración.
- Llevanza de registro/fichero de colegiados, facilitando a las Administraciones públicas información sobre los colegiados y el funcionamiento del Colegio:

listado de Abogados disponibles para desempeñar la actividad de Contadores para división judicial de patrimonios, listado Abogados y sociedades profesionales disponibles para desempeñar la actividad de administrador concursal, listado de Abogados especialistas en Arbitraje, listado de Abogados dispuestos a actuar como árbitros para actuar ante el Tribunal Arbitral para la Industria y Construcción, etc.

- Registro de Despachos Colectivos
- Ordenación de la actividad profesional y ejercicio de la facultad disciplinaria.
- Aplicación informática de gestión.
- Actuaciones referentes a cumplir y hacer cumplir a los colegiados las Leyes generales y especiales y los Estatutos profesionales y Reglamentos de Régimen Interior, así como las normas y decisiones adoptadas por los Órganos colegiales, en materia de su competencia.
- Adopción de medidas conducentes a evitar el intrusismo profesional de conformidad con las leyes.
- Emisión de informes en los procedimientos judiciales en que se discutan honorarios profesionales.
- Atención de las solicitudes de información sobre sus colegiados y sobre las sanciones firmes a ellos impuestas, así como las peticiones de inspección o investigación que formule cualquier autoridad competente de un Estado miembro de la Unión Europea en los términos previstos en la Ley 17/2009, de 23 de noviembre.
- Funciones que redunden en beneficio de la protección de los intereses de los consumidores y usuarios de los servicios de sus colegiados.
- Ejercicio de las funciones encomendadas por la Administración y colaboración con ésta mediante la realización de estudios, emisión de informes, elaboración de estadísticas y otras actividades relacionadas con sus fines que puedan serles solicitadas o acuerden formular por propia iniciativa.
- Prestación del Servicio Público de Asistencia Jurídica Gratuita, incluida la formación obligatoria.
- Ventanilla única.
- Memoria anual.
- Servicio de atención a los colegiados y a los consumidores o usuarios (mediación en materia deontológica, mediación en materia de honorarios, tramitación de quejas, etc.).
- Gastos comunes y derivados (incluidos representación).
- Cuantas funciones redunden en beneficio de la protección de los intereses de los consumidores y usuarios de los servicios de los colegiados.
- Ejercer cuantas funciones le sean encomendadas por la Administración y colaborar con ésta mediante la realización de estudios, emisión de informes, elaboración de estadísticas y otras actividades relacionadas con los fines colegiales que puedan ser solicitadas o se acuerde formular por propia iniciativa.

B) Servicios y funciones colegiales complementarios: (Grado II: GII)

Contenido:

- Ayuda por Intervención Quirúrgica.
- Ayuda por Incapacidad Transitoria para la profesión.
- Ayuda por Defunción.
- Ayuda graciable por años de ejercicio.
- Seguro Responsabilidad Civil con cobertura 60.000 euros por siniestro, sin límite de siniestros.
- Firma digital.
- Página web.
- Cuenta de correo electrónico.
- Bases de datos jurídicas a través de página web.
- Bases de datos jurídicas para consulta en las sedes y oficinas del colegio.
- Servicio de ordenadores en los locales colegiales.
- Aula informática.
- Servicio de togas.
- Publicaciones (Revista Jurídica Foro Galego y Revista Fonte Limpa).
- Formación (incluye servicio de biblioteca, edición de libros o textos profesionales, actividades formativas sin coste adicional o con precio reducido, Escuela de práctica Jurídica)
- Participación en el Servicio de mediación colegial ICACOR.Media.
- Actividades culturales y deportivas.

2º.- Colegiados ejercientes residentes menos de un año:

Contenido:

- GI y GII.

3º.- No ejercientes residentes y no residentes (ejercientes y no ejercientes):

Contenido:

- Ayuda por intervención Quirúrgica.
- Ayuda por defunción.
- Formación (incluye servicio de biblioteca, edición de libros o textos profesionales, actividades formativas sin coste adicional o con precio reducido, Escuela de Práctica Jurídica).
- Página web.
- Cuenta de correo electrónico.
- Bases de datos jurídicas para consulta en las sedes y oficinas del colegio.
- Servicio de ordenadores en los locales colegiales.
- Aula informática.
- Publicaciones (Revista Jurídica Foro Galego y Revista Fonte Limpa).
- Actividades culturales y deportivas.
- Servicio de togas en caso de ser ejerciente.

gráfico comparativo de Los ingresos por cuotas ordinarias por censo 2007-2014

1.- Gráfico columnas ingresos por cuotas ordinarias 2007-2014:



II. INGRESOS POR SERVICIOS PROFESIONALES

Esta partida representa apenas 1,13% de los ingresos presupuestados, los cuales se imputan al 100% a los Gastos GII, con un resultado de **+49,15%** sobre lo presupuestado. Engloba, además de la aportación de la Mutualidad General de la Abogacía Española, los siguientes derechos cuyo importe fue establecido por Junta de Gobierno de 26/5/2009:

Certificaciones: _____ 12€

Habilitaciones asuntos propios no Colegiados: _____ 150€

Habilitaciones asuntos propios Colegiados no Ejercientes: _____ 50€

IV. INGRESOS POR INTERESES BANCARIOS

Aquí se incluyen los intereses bancarios devengados por las puntas de la tesorería colegial, que se imputan al 50% a los GI y GII con un resultado de **+19,74%** sobre lo presupuestado.

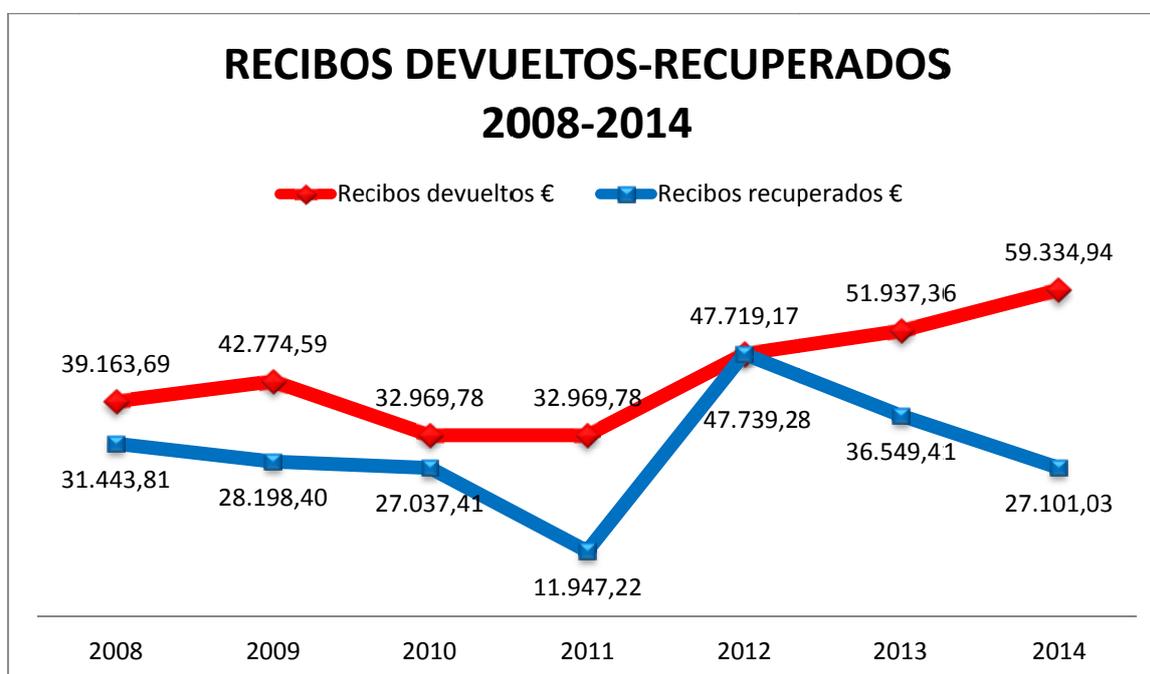
V. INGRESOS POR RECIBOS atrasados

Se han recuperado 27.101,03 euros, es decir, un **-9,66%** sobre lo presupuestado (30.000€), lo que supone un **-26,05%** respecto al 2013 (36.649,41€), imputándose al 50% a los GI y GII.

En la partida correspondiente de gastos se analiza las devoluciones de recibos, si bien seguidamente se expresa gráficamente y de forma conjunta la marcha de los recibos devueltos y recuperados.

GRÁFICO SOBRE RECIBOS DEVUELTOS Y RECUPERADOS 2008-2014

1.- Gráfico de líneas sobre devolución/recuperación de recibos 2008-2014:

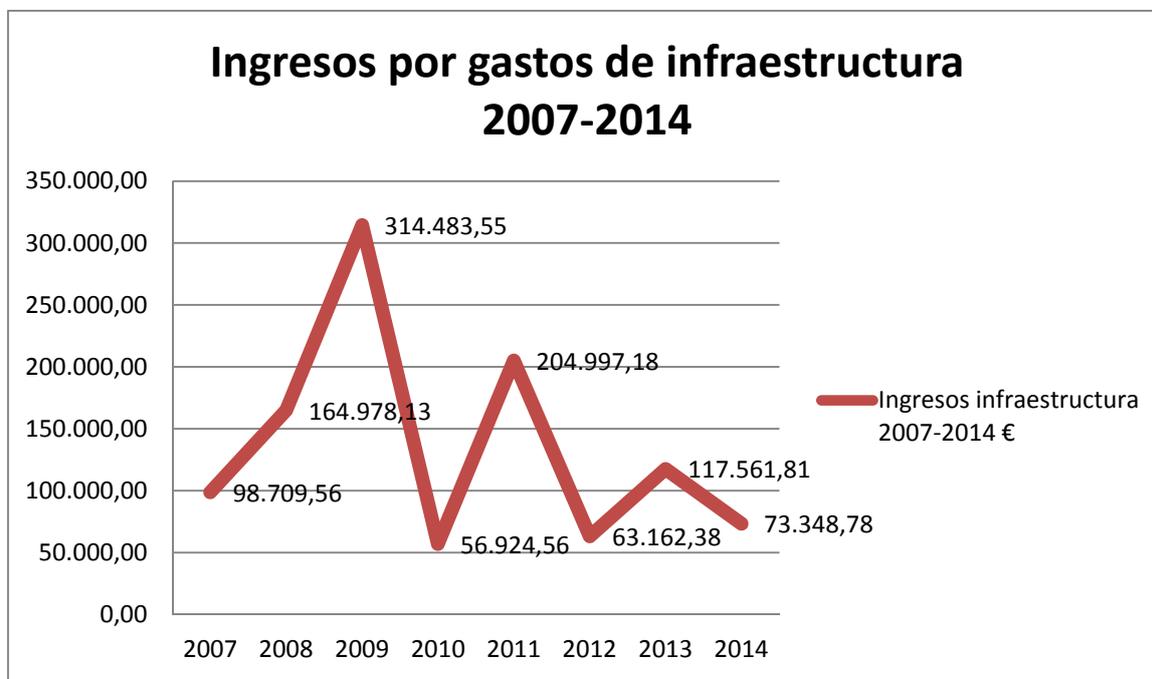


VI. INFRAESTRUCTURA DEL TURNO DE OFICIO Y SOJ

En la actualidad, la Administración adeuda a los Colegios de Abogados de Galicia los gastos de infraestructura derivados de la prestación del servicio público de asistencia jurídica gratuita de los años 2013 (segundo pago) y 2014. El pago que se efectuó en este ejercicio (73.348,78€), corresponde al primer abono del año 2012.

GRÁFICO SOBRE LOS ABONOS DE LA XUNTA DE GALICIA POR LOS GASTOS DE INFRAESTRUCTURA DERIVADOS DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE ASISTENCIA JURÍDICA GRATUITA 2007-2014

1.- Gráfico de líneas sobre ingresos por gastos de infraestructura 2007-2014:



VII. FORMACIÓN Y ESCUELA DE PRÁCTICA JURÍDICA

Como ya se hizo en el presupuesto del 2014, siguiendo el criterio de racionalizar partidas presupuestarias y unificar las de la misma naturaleza, la partida VII de ingresos engloba los derivados de formación y Escuela de Práctica Jurídica.

La apuesta de la Junta de Gobierno por una potente formación inicial y continuada -durante el 2014 se organizaron directa o indirectamente 31 cursos y actividades formativas-, se constata en la partida de ingresos por formación y EPJ y tiene su contrapartida en los gastos derivados, como se analiza en el epígrafe correspondiente.

Los ingresos ascienden a 82.109,29 euros, que supone un **+6,22%** de lo presupuestado (77.300€) y un **-27,80%** de lo alcanzado en el 2012 (113.720,64€).

VIII. CUOTAS REGISTRO DE SOCIEDADES PROFESIONALES

A la vista de la aprobación y publicación de la Ley 2/2207, de 15 de marzo, de Sociedades Profesionales, y en cumplimiento de su disposición transitoria segunda, la Junta de Gobierno, en sesión de 22 de marzo de 2007, acordó constituir el Registro de Sociedades Profesionales del Ilustre Colegio Provincial de Abogados de A Coruña.

A 31 de diciembre del 2014 figuraban inscritas, en las distintas secciones, 89 sociedades profesionales.

Las **cuotas y derechos** establecidos para las sociedades profesionales son las siguientes:

- Cuota de primera inscripción: _____ 100€
- Cuota por inscripciones subsiguientes: _____ 50€
- Cuota anual de mantenimiento: _____ 200€
- Cuota por emisión de certificaciones: _____ 12€

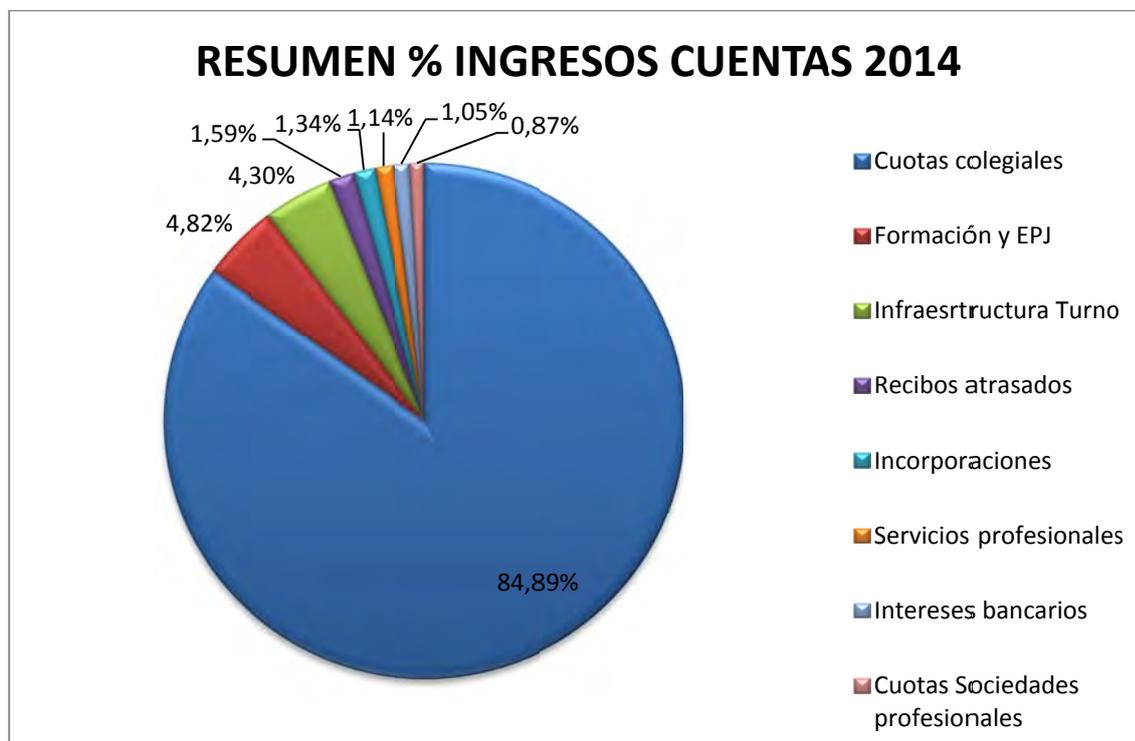
Contenido:

- Aplicación informática específica y su mantenimiento.
- Notificación periódica a organismos (Ministerio, Xunta, CGAE, CAG)
- Ejercicio responsabilidad disciplinaria.
- Calificación jurídica de las inscripciones.
- Tramitación de altas, inscripciones, bajas, certificaciones, Notificaciones, comunicaciones, etc.
- Control anual de la vigencia y suficiencia del seguro de responsabilidad civil.
- Fichero en la agencia de protección de datos: tramitación mantenimiento.
- Posible utilización de instalaciones y servicios colegiales.
- Seguro RC automático a las sociedades profesionales monodisciplinarias y condiciones preferentes para las ampliaciones de las monodisciplinarias y las pólizas de las multidisciplinarias.

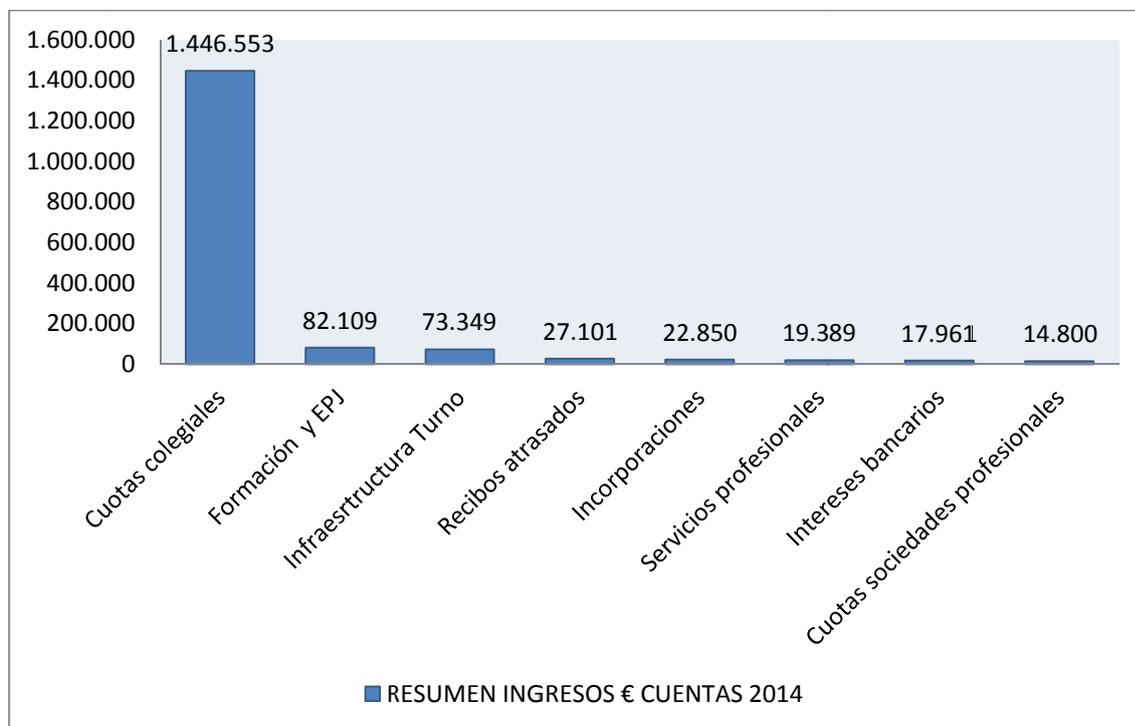
Los ingresos obtenidos por este concepto se imputan en un 100% a los Gastos GI, que ascienden a 14.800 euros, lo que supone una ejecución del presupuesto de **113,85%** y un **+16,08** de lo ingresado en el 2012 (12.750).

IX. GRÁFICOS RESUMEN DE INGRESOS

1.- Gráfico circular por porcentaje de ingreso



2.- Gráfico de columnas por importe de ingreso en miles de euros



INVERSIONES Y GASTOS

INTRODUCCIÓN

Al igual que los ingresos, los gastos se dividen, por un lado, en los derivados de los funciones y servicios Grado I y, por otro, en los dimanantes de los funciones y servicios Grado II. Como ya se dijo más arriba, los funciones y servicios Grado I corresponden a los funciones y servicios básicos de los Colegios Profesionales; y los funciones y servicios Grado II a los y funciones y servicios complementarios de las organizaciones colegiales.

FUNCIONES Y SERVICIOS BÁSICOS (GI)

I.- gastos generales

Esta partida que, en síntesis, engloba los gastos necesarios para el funcionamiento colegial y sus derivados (mantenimientos, material de oficina, suministros, etc.), se ha ejecutado en un **98,80%** de lo presupuestado y supone un 12,80% del gasto total (173.979,60€) y un **-6,79** de lo gastado en el 2013 (186.655,85€).

Destaca la partida correspondiente a defensa jurídica, Procurador y costas, que se ejecutó en un **+276,96%** (8.308,86€), debido al abono de las costas derivadas de los dos últimos recursos de casación planteados por el Colegio manteniendo la permanencia de los partidos judiciales de Arzúa, Padrón, Órdenes, Negreira y Ortigueira dentro del ámbito territorial del Colegio.

II.- personal

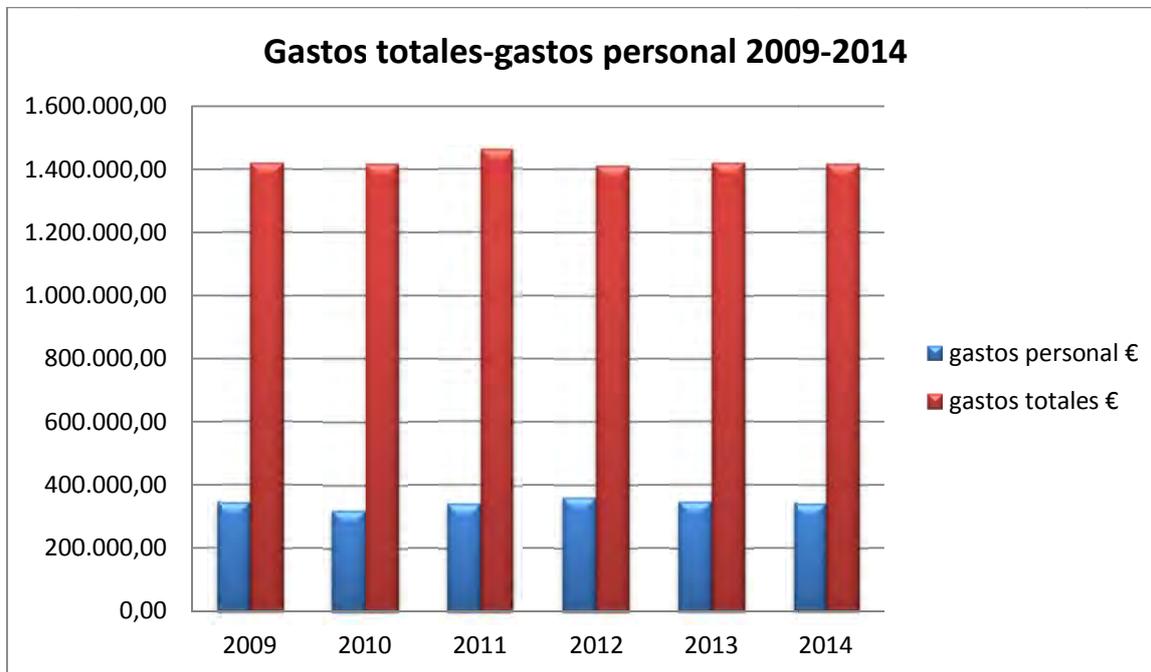
Los gastos de personal ascendieron a 341.321,44 euros, y, por tanto, se ha ejecutado el **93,51%** de los presupuestados (365.000€), lo que supone un 24,10% de los gastos totales y un 20,03% de los ingresos totales.

La plantilla colegial estaba formada en 2014 por 11 personas, con los siguientes departamentos: secretaría técnica, contabilidad y ayudas, administración, informática, turno de oficio, biblioteca, sala de togas-archivo y limpieza.

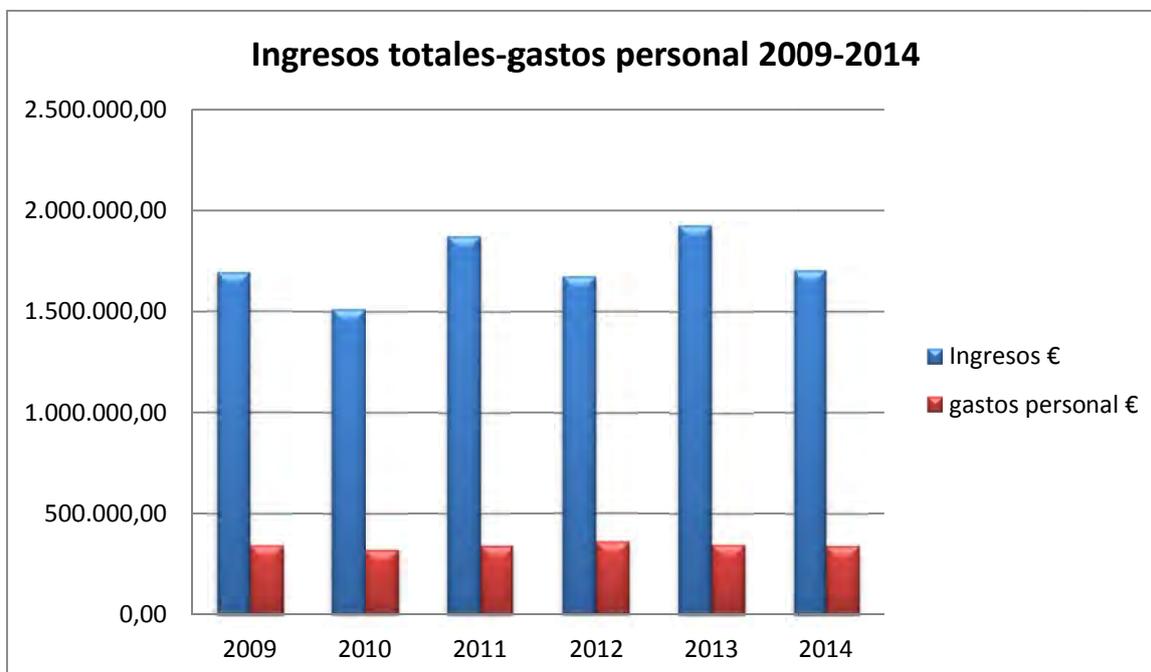
Los gastos de personal permanecen estables en el tiempo, rondando el 24% de los gastos totales y el 20% de los ingresos totales, si bien en este último caso sube casi dos puntos en atención a la reducción de ingresos. El gasto del 2014 en personal supone un **-1,5%** respecto a lo ejecutado en el 2013 (346.547,38).

gráficos comparativos de gastos totales, ingresos totales, gastos por personal 2009-2014

1.- Gráfico de barras comparativo gastos totales-gastos personal 2009-2014:



2.- Gráfico de barras comparativo ingresos totales-gastos personal 2009-2014:



III.- GASTOS BANCARIOS

Se imputan a partes iguales a los GI y GII.

Los importes reflejados corresponden a comisiones bancarias que van a ser retrocedidas por la entidades financieras.

IV.- PROVISIÓN PARA DEVOLUCIÓN DE RECIBOS

Se han devuelto 59.334,94 euros en recibos, lo que supone **+41,27%** de lo presupuestado (42.000€), y un **+14,24%** de las devoluciones del 2013 (51.937,36€).

El importe devuelto se imputa a partes iguales a los GI y GII.

Véase el gráfico en ingresos referente a la partida de recibos recuperados.

V.- ACTIVIDAD COLEGIAL

Esta partida se ejecutó en un **112,76%**, en ella se incluyen, ente otros, los gastos de representación que suponen un 2,45% del gasto total e incluyen la participación en actos no organizados por el Colegio (17.984,23€) y actos corporativos y de protocolo (16.755,40€).

VI.-GASTOS DE TURNO DE OFICIO Y SOJ

Se han ejecutado en un **79,59%**.

En este grupo de gasto no está incluida la repercusión de gastos generales y de personal que genera la prestación del servicio público de asistencia jurídica gratuita (Servicio de Orientación Jurídica y Servicios de Turno de Oficio).

VII.-INVERSIONES

Este grupo de gasto que ascendió 50.635,14 euros, se ha ejecutado en un **245,50%**, incluye obras, mobiliario e informatización; habiéndose asumido a lo largo del ejercicio diversas obras de mejora en la sede colegial (biblioteca, etc.), así como la renovación de equipamiento informático en las oficinas de los juzgados, en la sede colegial y en los servicios destinados a los colegiados.

FUNCIONES Y SERVICIOS COMPLEMENTARIOS (GII)

VIII.- FORMACIÓN Y ESCUELA DE PRÁCTICA JURÍDICA

Como ya se adelantó en la correspondiente partida de ingresos, este grupo de gastos comprende todo lo referente a formación (cursos, Máster de acceso, publicaciones de índole formativa, biblioteca, etc.), salvo la parte inventariable de la biblioteca que se lleva a inversiones.

La formación, tanto la inicial como la continuada, constituye un derecho/obligación de los colegiados y, por ende, un deber de las Juntas de Gobiernos. Reflejo de ello es que se han ejecutado gastos por importe de 190.709,77 euros, es decir, un **107,75%** de los presupuestados (177.000€), lo que supone un +3,59% respecto al 2013 (184.104,77€), siendo una de las partidas de gasto más importantes (13,46% del tota), porcentaje que se ha incrementado respecto al 2013 (12,96%) y con un gasto neto (gastos-ingresos) de 108.600,48 euros frente a los 70.384,13 euros del 2013 (+54,29%).

Por partidas, destacar la específica destinada a formación, conferencias, seminarios y jornadas ejecutándose en un 150%; ofreciéndose durante el ejercicio, además del Máster de Acceso a la Abogacía coorganizado con la Universidad de A Coruña, 31 cursos y actividades formativas gratuitas o a precios bonificados, frente a los 27 del 2013.

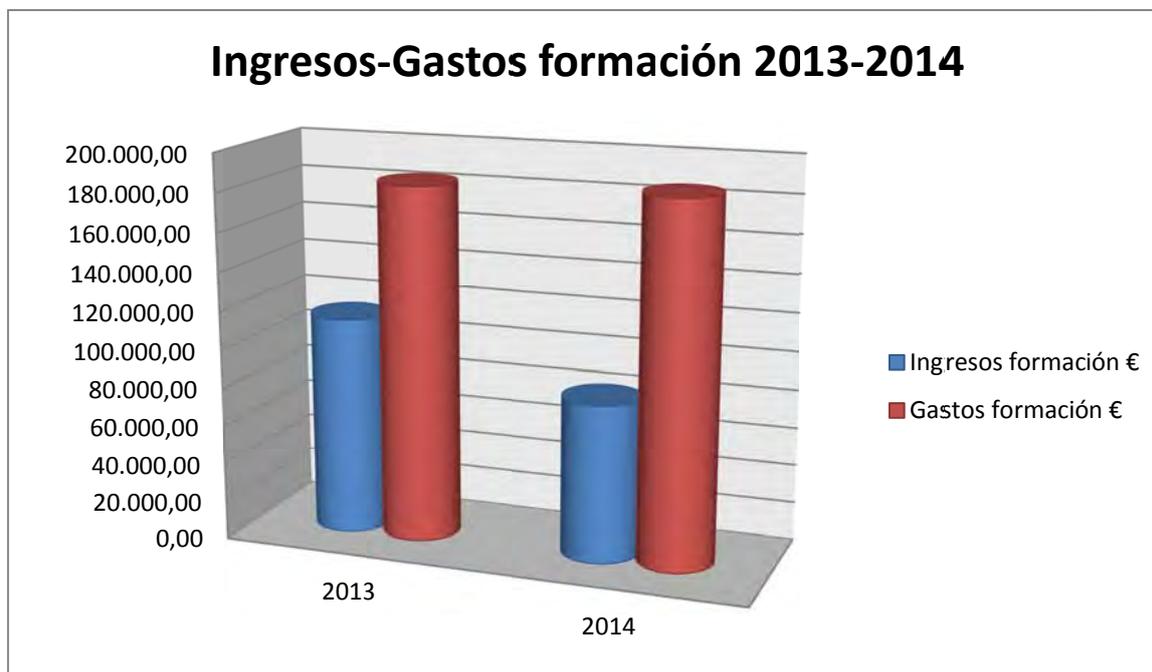
gráfico sobre actividades formativas 2008-2014

1.- Gráfico de barras sobre actividades formativas/cursos, años 2008-2014



GRÁFICO SOBRE INGRESOS-GASTOS POR FORMACIÓN 2014

1.- Gráfico comparativo ingresos-gastos totales por formación 2014



IX.- ACTIVIDADES CULTURALES Y SOCIALES

La dotación para este grupo de gastos, un 4,29% del total, se ha ejecutado en un **205,05%** (60.798,01€), lo que, a pesar de ello, supone una disminución del 25,90% con respecto al 2013 (82.055,21€).

Aquí se incluyen publicaciones no formativas (Fonte Limpá), actividades deportivas (equipo de fútbol colegial, etc.), culturales (ciclo de cine jurídico, teatro, etc.) y fiesta patronal.

X.- AYUDAS Y SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL

La continuidad de este grupo de gastos viene condicionada por la habilitación de la partida presupuestaria correspondiente y su aprobación anual en la segunda Junta General Ordinaria. Comprende las ayudas por intervención quirúrgica (IQ), defunción (AD), incapacidad transitoria para la profesión (AITP), ayuda graciable por años de ejercicio (AGAE) y el seguro de responsabilidad civil (SRC). Representa el 29,41% del total de gastos.

Se ejecutó un gasto de 416.760,97 euros, es decir, un **96,91%%** de lo presupuestado (430.000€) y un -0,59% de lo gastado en el 2013 (419.228,21), manteniéndose el desembolso a pesar de la ya indicada disminución del 11,50% en los ingresos.

Todas las partidas han sido ejecutadas en porcentajes cercanos al 100%, siendo la ejecución más baja el 87,31% y la más alta el 118,91% (ayuda por intervención quirúrgica)

XI.- DOTACIONES SOCIALES

Ese grupo de gastos engloba colaboraciones y actuaciones sociales, habiéndose ejecutado en un **78,00%** (7.800,25€).

XII.- GASTOS BANCARIOS

Véase lo dicho respecto a la partida imputada por este concepto a los GI.

XIII.- PROVISIÓN PARA DEVOLUCIÓN DE RECIBOS

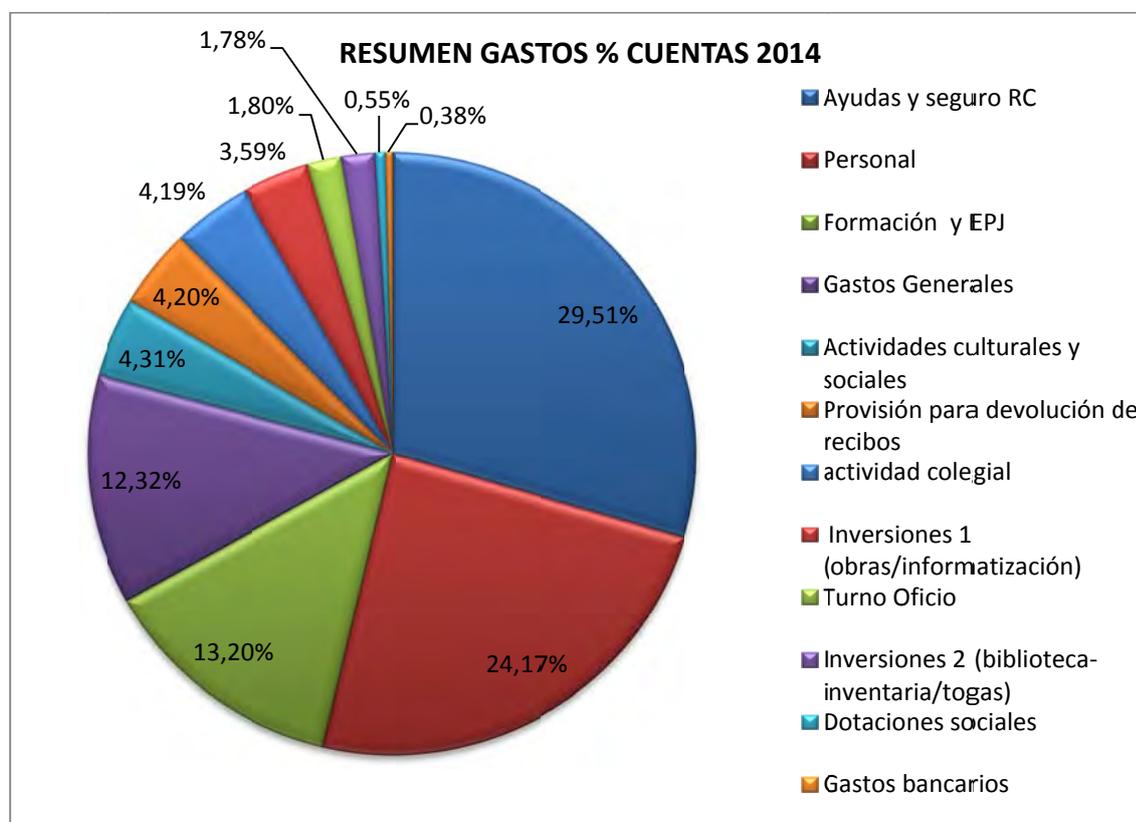
Véase lo dicho respecto a la partida imputada por este concepto a los GI.

XIV.- INVERSIONES

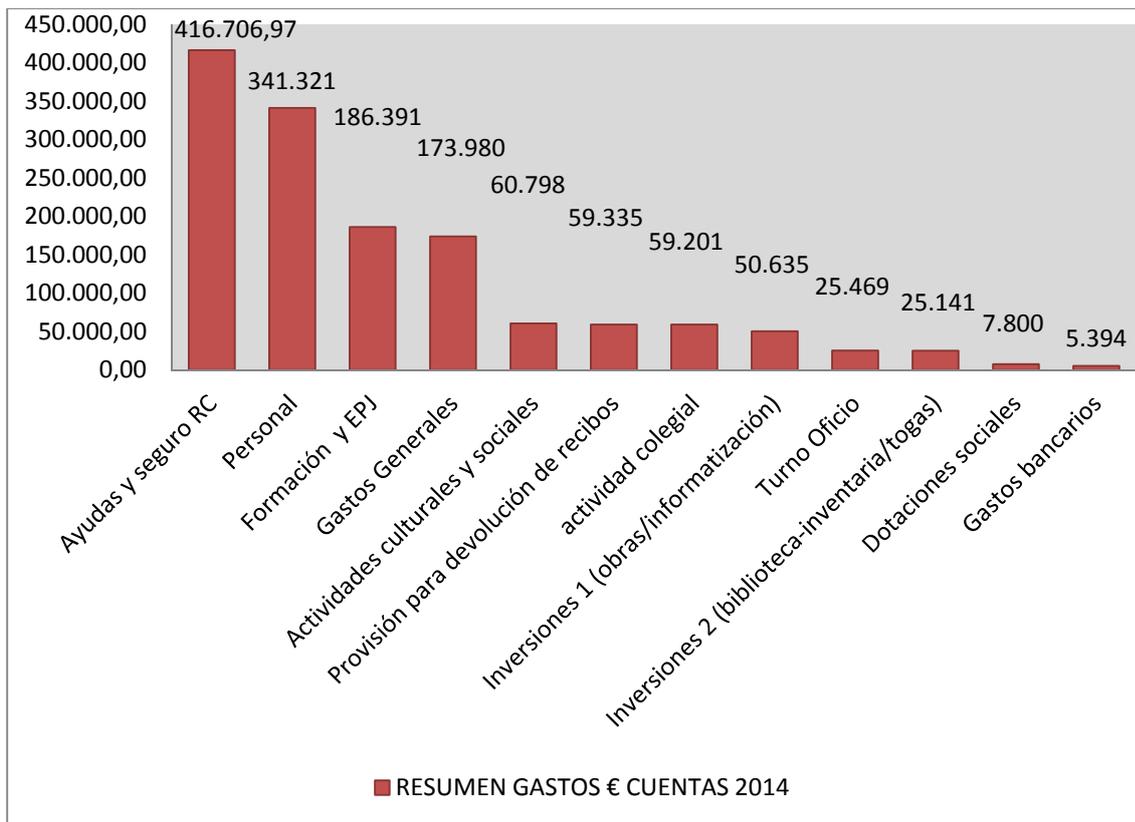
Este grupo de gastos, que incluye la parte inventariable de la biblioteca y el gasto en togas, generó un desembolso de 25.141,31 euros, es decir, un **66,38%** de lo presupuestado (37.875€) y un -27,80% del gasto real del 2013 (34.821,68€).

XV. GRÁFICOS RESUMEN DE GASTOS

1.- Gráfico circular por porcentaje de gasto

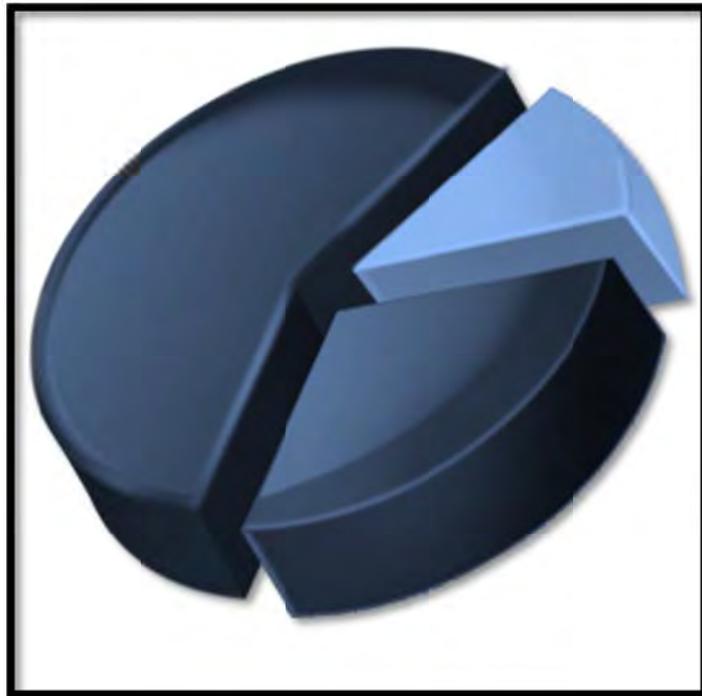


2.- Gráfico de columnas por importe de gasto en miles de euros



BALANCE DE SITUACIÓN

a 31 DE DICIEMBRE 2014



INTRODUCCIÓN

El balance refleja la situación económica y financiera del ICACOR al finalizar el 2014 y constituye el producto final del conjunto de registros contables clasificados en cada cuenta. Se divide en activo y pasivo. El activo (bienes y derechos sobre los que se ha invertido) informa sobre la situación económica, y el pasivo (donde se expresa cómo se han financiado esas inversiones) informa sobre la situación financiera. Por último, indicar que el balance especifica los valores históricos que continúen en la corporación.

estructura

activo

- Activo no corriente
- Inmovilizados intangibles
- Inmovilizado material
- Inversiones financieras
- Activo corriente
- Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar
- Tesorería

pasivo

- Patrimonio neto
- Fondos propios
- Pasivo corriente
- Acreedores comerciales y otras cuentas pagar C/P

RESUMEN

El **activo**, 4.460.204,08 euros, es igual al **pasivo** (patrimonio neto + pasivo corriente), 4.460.204,08 euros, es decir, los bienes y derechos se han obtenido a través de los recursos propios del ICACOR, sin valerse, por tanto, de financiación ajena, todo ello sin perjuicio de las obligaciones a corto plazo que se enumeran en el pasivo corriente.

NOTAS EXPLICATIVAS

activo

activo NO CORRIENTE:

Comprende los bienes y derechos destinados a servir de forma duradera en las actividades colegiales y cuyo vencimiento, enajenación o realización se espera que se produzca en un plazo superior al año.

partidas del activo NO CORRIENTE:

INMOVILIZADO INTANGIBLE

Son activos no monetarios sin apariencia física y susceptibles de valoración económica.

En esta partida se incluye, además de las amortizaciones, la adquisición de aplicaciones informáticas, que en el ejercicio alcanzaron un importe de 19.514,58 euros.

INMOVILIZADO MATERIAL

Son elementos representados por bienes muebles e inmuebles.

Además de las partidas correspondientes al local de la sede y a las amortizaciones, destacar la inversión realizada de 56.252,87€, entre la que sobresalen los 24.313,06 euros en biblioteca y los 26.540,32 euros que suman reformas en locales y mobiliario.

INVERSIONES FINANCIERAS a Largo Plazo (L/P)

Derechos adquiridos por el ICACOR con excedentes de liquidez.

Contablemente en esta partida se incluyen las fianzas, como por ejemplo las necesarias para la firma de contratos de arrendamiento, como ocurre con el arrendamiento del almacén colegial y las aulas de la Escuela de Práctica Jurídica.

activo corriente

partidas del activo no corriente:

deudores comerciales y otras cuentas a cobrar

Se incluyen en esta partida los créditos con entidades o colegiados (cotas) por prestación de servicios y con la Administración Pública.

tesorería

Se trata de la disponibilidad de medios líquidos, tanto en caja como en entidades de crédito en cuentas corrientes.

pasivo

patrimonio neto

Lo constituyen los recursos propios del Colegio

partidas del patrimonio neto:

fondos propios

Constituye la financiación propia del ICACOR y está constituido por el Fondo Social y los resultados del ejercicio.

Resaltar el aumento del Fondo Social del Colegio en casi 500.000 euros, lo que nos permite, como ya se apuntó en la explicación de la Cuenta General de Ingresos y Gastos, acometer estos próximos años con cierto desahogo, máxime cuando el Colegio no tiene concertado préstamo o crédito alguno.

pasivo corriente

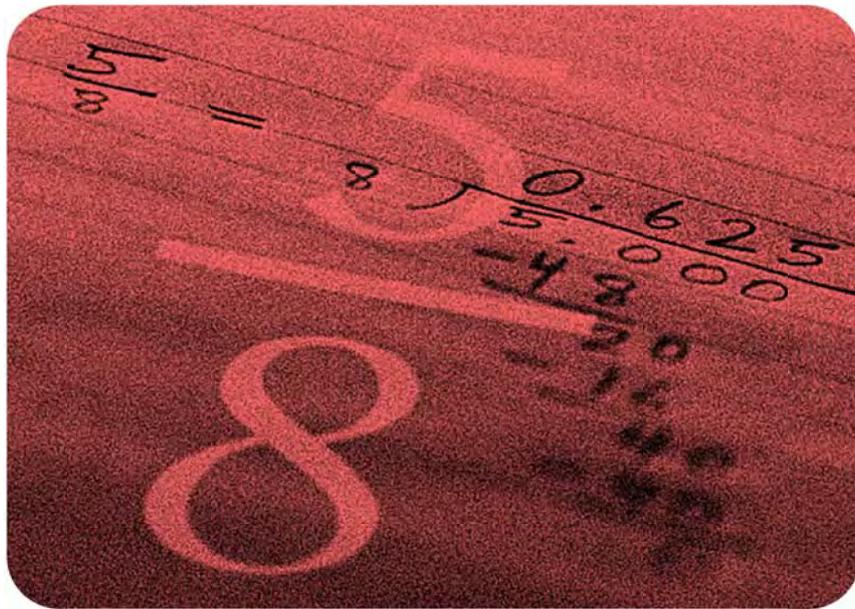
El pasivo corriente o circulante representa las obligaciones de a corto plazo, que se esperan liquidar en el curso normal del ciclo de explotación.

acreedores comerciales y otras cuentas a pagar (C/P)

Se recogen partidas acreedoras tales como impuestos y seguros sociales, en especial la referente a las retenciones del IRPF pendientes de liquidar tanto de empleados y colaboradores como de los Letrados de oficio, así como los importes por seguros sociales y pagos a proveedores.

CUENTA DE RESULTADOS

a 31 DE DICIEMBRE DEL 2014



INTRODUCCIÓN

La cuenta de resultados o cuenta de pérdidas y ganancias, es el estado contable que muestra el resultado del ejercicio, contemplando, por tanto, tan sólo los ingresos y los gastos del año de que se trate.

estructura

DEBE

gastos

- **Operaciones continuadas**
- Gastos generales
- Gastos de personal
- Amortizaciones
- Actividad colegial
- Actividades culturales y sociales
- Ayudas y seguros de responsabilidad civil
- Dotaciones sociales
- Consejo general abogacía española y Consello da Avogacía Galega
- Gastos E.P.J.
- Gastos Turno y S.O.J.
- **Rendimientos positivos operaciones continuadas**
- Gastos financieros
- **Rendimientos financieros positivos**
- Gasto ejercicios anteriores

Ahorro actividad

HaBER

INGRESOS

- **Operaciones continuadas**
- Ingresos formación E.P.J.
- Ingresos infraestructura Turno Oficio y S.O.J.,
- Ingresos Xunta de Galicia Turno de Oficio
- **Ingresos financieros**
- **Ingresos extraordinarios**

Notas explicativas y resumen

Distinción con la Cuenta General de Ingresos y Gastos: a los efectos de la [Cuentas/2014](#), la Cuenta de Resultados y la Cuenta General de Ingresos y gastos, además de su distinta estructura u orden, dado que la Cuenta de Resultados sigue el plan contable, se diferencian en las siguientes cuestiones:

- No se incluye en el debe ni en el haber una partida para los recibos devueltos y recuperados.
- Se contemplan como gastos los pagos efectuados a los Letrado del Turno de Oficio y como ingresos los efectuados por la Xunta de Galicia para tal fin.
- En los gastos, según la normativa contable, figura una partida de amortizaciones.

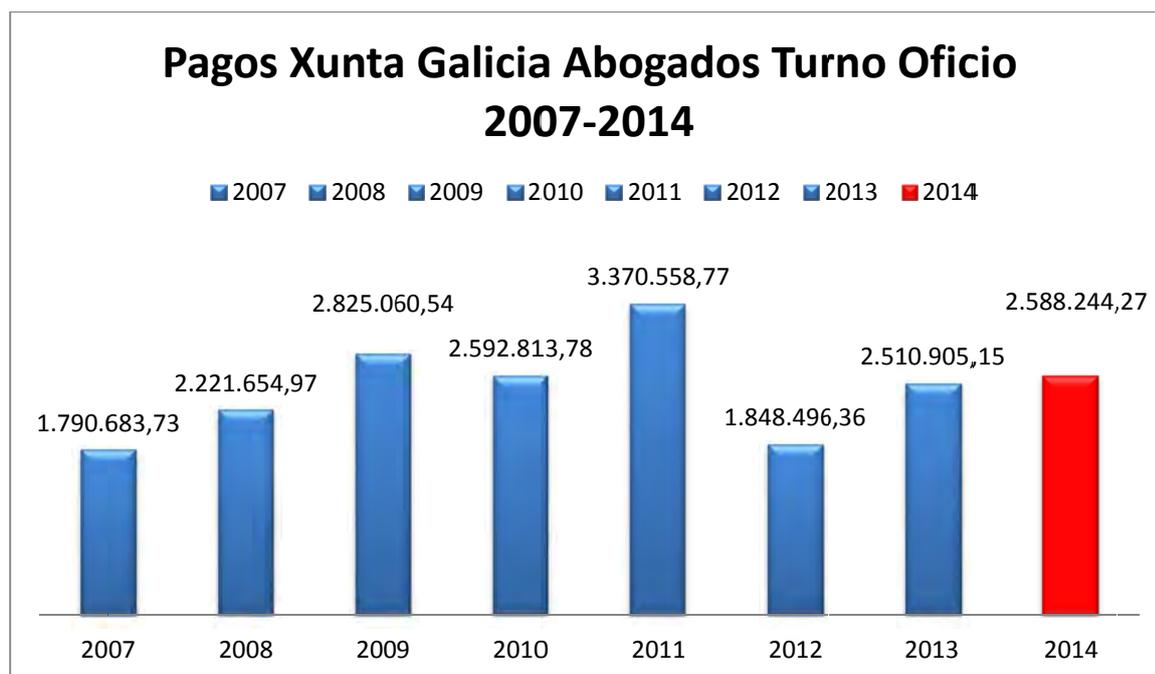
Por tanto, excepto en esos tres aspectos sirve todo lo explicado en el apartado de Cuenta General de Ingresos y Gastos al comentar por lo menudo las distintas partidas.

Con estos parámetros, el resultado final de ahorro de la actividad en la Cuenta de Resultados ha sido de 293.976,45 euros frente a los 499.516,58 euros del 2012.

Acto seguido, se inserta un gráfico expresivo de las fluctuaciones de fondos transferidos por la Xunta de Galicia para los pagos de los Letrados desde el 2009 hasta el 2014, que supone una media de 2.468.552 euros anuales.

GRÁFICO SOBRE LOS PAGOS DE LA XUNTA DE GALICIA PARA EL ABONO DE LAS ACTUACIONES DE LOS LETRADOS DE TURNO DE OFICIO 2007-2014

1.- Gráfico de barras pagos Xunta a Abogados TO 2007-2014:

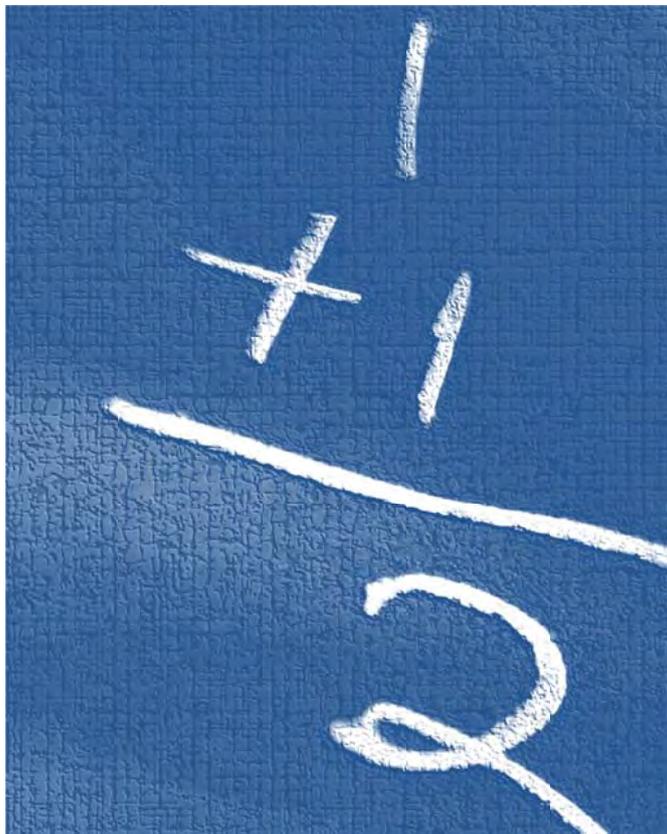


NOTA FINAL

Los miembros de la Junta de Gobierno no perciben remuneración de ningún tipo en razón de su cargo.

El ICACOR no tiene concertado crédito o préstamo alguno con entidades de crédito.

cuentas 2014



CUENTA GENERAL DE INGRESOS Y GASTOS

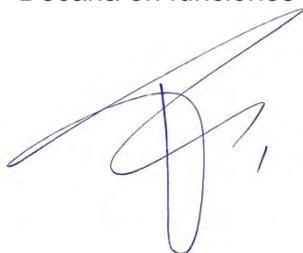
(A) INGRESOS			
		PRESUPUESTO 2014	REALIZADO 2014
I.- INCORPORACIONES .-		3.750,00	22.850,00
A) Funciones y Servicios Grado I	1.875,00		11.425,00
B) Funciones y Servicios Grado II	1.875,00		11.425,00
II.- CUOTAS COLEGIALES .-		1.161.000,00	1.446.553,00
Cuotas mensuales:	-	1.305.000,00	1.623.875,00
A) Funciones y Servicios Grado I	-	684.000,00	743.400,00
B) Funciones y Servicios Grado II	-	621.000,00	880.475,00
1º Ejercientes residentes:			
A) Funciones y Servicios Grado I	684.000,00		731.400,00
B) Funciones y Servicios Grado II	456.000,00		487.600,00
2º No ejercientes residentes			
B) Funciones y Servicios Grado II	150.000,00		336.850,00
3º No residentes			
B) Funciones y Servicios Grado II	15.000,00		56.025,00
4º Ejercientes residentes < 1 año			
A) Funciones y Servicios Grado I	-		12.000,00
(*) Descontar:			
Consejo General de la Abogacía		115.200,00	142.606,00
Consejo Avogacia Galega		<u>28.800,00</u>	<u>34.716,00</u>
		144.000,00	177.322,00
III.- SERVICIOS PROFESIONALES		13.000,00	19.389,00
a) Habilitaciones, Certificaciones y Dictámenes:		1.000,00	7.389,00
b) Porcentaje Mutualidad		12.000,00	12.000,00
IV.- INTERESES BANCARIOS .-		15.000,00	17.961,02
Imputados a Funciones y Servicios Grado I		7.500,00	8.980,51
Imputados a Funciones y Servicios Grado II		7.500,00	8.980,51
V.- RECIBOS ATRASADOS .-		30.000,00	27.101,03
Imputados a Funciones y Servicios Grado I		15.000,00	13.550,52
Imputados a Funciones y Servicios Grado II		15.000,00	13.550,52
VI.- INFRAESTRUCTURA TURNO DE OFICIO Y S.O.J.		60.000,00	73.348,78
VII.- FORMACIÓN Y ESCUELA DE PRACTICA JURIDICA .-		77.300,00	82.109,29
a) Actividades formativas	25.000,00		41.569,03
b) Cuotas Master Abogacia	52.300,00	(ppto Master 2014)	40.540,26 (ppto Master 2014)
c) Subvenciones EPJ Mutualidad			4.318,57
VIII.- CUOTAS SOCIEDADES PROFESIONALES.-		13.000,00	14.800,00
IX.- SERVICIO MEDIACIÓN COLEGIAL.-		-	-
a) Derechos			
b) Subvenciones			
TOTAL FUNCIONES Y SERVICIOS GRADO I		667.375,00	725.420,81
TOTAL FUNCIONES Y SERVICIOS GRADO II		705.675,00	978.691,32
TOTAL INGRESOS PREVISTOS PARA EL EJERCICIO		1.373.050,00	1.704.112,12

(B) INVERSIONES Y GASTOS		
	PRESUPUESTO 2014	REALIZADO 2014
FUNCIONES Y SERVICIOS GRADO I		
I.- GASTOS GENERALES COLEGIO	176.100,00	173.979,60
1.- Alquileres	26.000,00	27.881,71
2.- Comunidad e I.B.I.	9.000,00	8.509,57
3.- Mantenimientos	27.000,00	24.598,59
4.- Suministros (agua y electricidad)	12.000,00	10.538,26
5.- Sellos, Correspondencia y Mensajerías	25.000,00	27.624,00
6.- Teléfonos y Líneas ADSL	15.000,00	20.878,27
7.- Fotocopiadoras	5.600,00	2.377,44
8.- Servicios Externos (Gestoría, Contabilidad y Auditoría)	22.000,00	7.708,17
9.- Defensa Jurídica, Procurador y Costas	3.000,00	8.308,86
10.- Material de Oficina e Imprenta	20.000,00	22.657,39
11.- Desplazamientos y locomoción	2.000,00	1.870,00
12.- Seguros Colegio	9.000,00	6.739,91
13.- Varios	500,00	185,65
14.- Impuesto sobre sociedades	-	4.101,78
II.- PERSONAL	365.000,00	341.321,44
Salarios y complementos	283.000,00	269.317,73
Seguridad Social	82.000,00	72.003,71
III.- GASTOS BANCARIOS	150,00	2.697,04
IV.- PROVISIÓN PARA DEVOLUCIÓN RECIBOS	21.000,00	29.667,47
V.- ACTIVIDAD COLEGIAL .-	52.500,00	59.200,33
1.- Gastos de representación:		
1.1.- Participación en Actos no organizados por el Colegio	15.000,00	17.984,23
1.2.- Actos corporativos y protocolo	10.000,00	16.755,40
2.- Dictámenes, Honorarios y Órgano Instructor	19.000,00	15.959,90
3.- Dotación a las Delegaciones	8.500,00	8.500,80
VI.- GASTOS TURNO DE OFICIO Y S.O.J. (*)	32.000,00	25.469,47
1.- Guardias Letrados S.O.J.	10.000,00	9.100,00
2.- Correspondencia y mantenimientos	9.000,00	6.933,84
3.- Teléfonos móviles y Búsquedas	5.000,00	3.113,72
4.- Servicio Colegial de Asistencia penitenciaria	-	-
5.- Complemento Desplazamientos Turno Oficio	8.000,00	6.321,91
(*) No están incluidas la repercusión de gastos generales y personal		
VII.- INVERSIONES	20.625,00	50.635,14
1.- Obras y mobiliario sede	12.000,00	26.549,32
2.- Informatización	8.625,00	24.085,82
FUNCIONES Y SERVICIOS GRADO II		
VIII.- FORMACIÓN Y ESCUELA DE PRACTICA JURIDICA (*)	177.000,00	190.709,77
1.- Formación, Conferencias, Seminarios y Jornadas organizadas por el Colegio	51.000,00	76.500,23
2.- Profesorado, Tutores, y Seminarios (Coordinadora)	16.000,00	-
3.- Gastos comunes (luz, teléfono, imprenta, fotocopias, Congresos, alquileres, etc.)	10.000,00	5.069,76
(*) No están incluidas la repercusión de gastos generales y personal		
4.- Gastos Master de la Abogacía	41.000,00	56.593,44
5.- Publicaciones (Foro)	12.000,00	8.830,85
6.- Biblioteca (suscripciones revistas y bases datos)	47.000,00	39.396,93
7.- Becas Mutualidad	-	4.318,56
IX.- ACTIVIDADES CULTURALES Y SOCIALES .-	29.650,00	60.798,01
1.- Publicaciones	8.000,00	21.454,46
2.- Actividades culturales y deportivas	5.000,00	12.617,98
3.- Nuestra Señora del Patrocinio	14.000,00	24.415,84
4.- Prensa	2.650,00	2.309,73

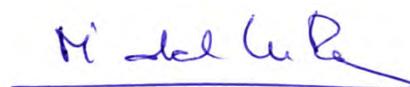
X.-AYUDAS Y SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL .-			430.000,00	416.706,97	
1.- Ayuda por intervención quirúrgica	40.000,00			47.564,19	
2.- Ayuda por Defunción	18.000,00			16.227,36	
3.- Seguro Responsabilidad Civil Letrados	75.000,00			74.159,09	
4.-Ayuda por I.T.P.	36.000,00			34.582,24	
5.- AYUDA GRACIABLE POR AÑOS DE EJERCICIO:					
1.- Mutualistas	190.000,00			181.891,77	
2.- No Mutualistas	11.000,00			9.899,17	
3.- Ayuda adicional julio-diciembre	60.000,00			52.383,15	
SUMA	261.000,00			244.174,09	
XI.- DOTACIONES SOCIALES			10.000,00	7.800,25	
1.- Colaboraciones	7.000,00			6.800,25	
2.- Actuaciones Sociales	3.000,00			1.000,00	
XII.- GASTOS BANCARIOS			150,00	2.697,04	
XIII.- PROVISION PARA DEVOLUCION RECIBOS			21.000,00	29.667,47	
XIV.- INVERSIONES			37.875,00	25.141,31	
1.- Biblioteca (parte inventariable)	34.000,00			24.313,06	
2.- Togas	3.875,00			828,25	
TOTAL FUNCIONES Y SERVICIOS GRADO I			667.375,00	682.970,49	
TOTAL FUNCIONES Y SERVICIOS GRADO II			705.675,00	733.520,82	
RESUMEN INGRESOS-GASTOS					
	BÁSICOS	COMPLEMENT.	TOTALES	BÁSICOS	COMPLEMENT.
Total Ingresos Previstos para el ejercicio	667.375,00	705.675,00	1.373.050,00	725.420,81	978.691,32
Total Inversiones y Gastos ejercicio	<u>667.375,00</u>	<u>705.675,00</u>	<u>1.373.050,00</u>	<u>682.970,49</u>	<u>733.520,82</u>
RESULTADO	-	-	-	42.450,32	245.170,50
			1.373.050,00	1.416.491,31	

Los gastos bancarios contemplan comisiones por gestión de ficheros de recibos que el Banco devolverá en 2015

Fdo.: María Fernanda Álvarez Pérez
Decana en funciones



Fdo.: María del Mar Ramos Martínez
Tesorera



BALANCE DE SITUACIÓN A 31 DE DICIEMBRE DE 2014

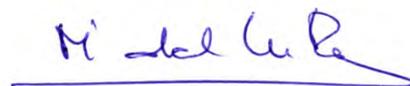
ACTIVO	2.014	2.013
ACTIVO NO CORRIENTE	1.287.697,43	1.271.303,74
INMOVILIZ.INTANGIBLES	42.375,69	31.041,25
201.- APLIC. INFORMATICAS	188.669,55	169.154,97
281.- AMORTIZ.ACUM.I.INMAT.	- 146.293,86	- 138.113,72
INMOVILIZADO MATERIAL	1.242.911,00	1.237.851,75
221.- LOCALES	1.419.844,50	1.419.844,50
222.- REFORMAS EN LOCALES	121.444,05	101.904,30
226.- MOBILIARIO	269.217,18	262.207,61
227.- EQUIPOS INFORMATICOS	141.719,06	137.147,82
229.- OTRO INMOV. MATERIAL	38.814,82	37.986,57
232.- BIBLIOTECA	741.711,13	717.398,07
282.- AMORTIZ. ACUM. INMOV.MAT.	- 1.489.839,74	- 1.438.637,12
INVERSIONES FINANCIERAS A L/P	2.410,74	2.410,74
FIANZAS A L/P	2.410,74	2.410,74
ACTIVO CORRIENTE	3.172.506,65	2.851.068,36
DEUDORES COMERCIALES Y OTRAS CTAS. A COBRAR	2.262.620,15	1.675.107,85
430.- COLEGIADOS POR CUOTAS	90.254,49	96.464,56
431.- COLEGIADOS POR S. SOCIAL	14.364,77	11.461,34
440.- DEUDORES VARIOS	-	-
473.-H.P. DEUDORA RETENCIONES I.P.F.	3.849,38	17.181,95
540.- INV. FINANC. TEMPORALES	2.150.000,00	1.550.000,00
550.- LIBROS Y CARNETS PDETS.VTA.	4.151,51	-
TESORERIA	909.886,50	1.175.960,51
570.- CAJA, EUROS	2.032,10	5.405,90
572.- BANCOS, EUROS	767.032,27	1.080.700,40
572.- BANCOS (cta. Turno de oficio)	140.822,13	89.854,21
TOTAL ACTIVO	4.460.204,08	4.122.372,10

PASIVO	2.014	2.013
PATRIMONIO NETO	4.248.904,60	3.954.928,15
FONDOS PROPIOS	4.248.904,60	3.954.928,15
101.- FONDO SOCIAL	3.954.928,15	3.455.411,57
129.- RESULTADOS EJERCICIO	293.976,45	499.516,58
PASIVO NO CORRIENTE	-	-
ACREEDORES L/P	-	-
PASIVO CORRIENTE	211.299,48	167.443,95
ACREEDORES C/P	211.299,48	167.443,95
410.- ACREEDORES PREST. SERVICIO	71.312,33	53.882,38
475.- H.P. ACREEDORA	15.063,54	18.212,65
476.- ORG.S.S. ACREEDOR	6.403,69	6.641,15
400.- Letrados e IRPF Turno de Oficio	118.519,92	88.707,77
554.- Loteria y otras ctas. a pagar	-	-
TOTAL PASIVO	4.460.204,08	4.122.372,10

Fdo.: María Fernanda Álvarez Pérez
Decana en funciones



Fdo.: María del Mar Ramos Martínez
Tesorera



CUENTA DE RESULTADOS A 31 DE DICIEMBRE DE 2014

DEBE	2.014	2.013
GASTOS	4.148.600,91	4.063.080,94
OPERACIONES CONTINUADAS		
GTOS. GENERALES	173.980,60	186.655,85
600.- ALQUILERES	27.881,71	27.754,35
601.- GTOS.COMUNIDAD E IBI.	8.509,57	7.306,70
602.- MANTENIMIENTO	24.599,59	21.269,24
603.- SUMINISTROS	10.538,26	12.817,87
604.- ENVIOS Y CORRESPONDENCIA	27.624,00	35.872,20
605.- TELEFONO	20.878,27	18.668,53
606.- SEGUROS	6.739,91	9.024,84
607.- MAT.OFICINA E IMPRENTA	22.657,39	23.758,86
608.- FOTOCOPIADORAS	2.377,44	6.755,69
609.- SERV.EXT. CONTRATADOS	7.708,17	18.922,10
611.-DSPLZMTOS. Y LOCOMOCION	1.870,00	1.158,33
612.- GTOS.VARIOS	185,65	905,84
613.- DEFENSA JURÍDICA	8.308,86	2.441,30
614.- IMP. SOCIEDADES	4.101,78	-
GASTOS PERSONAL	341.321,44	346.547,38
640.- SALARIOS Y COMPLEMENTOS	269.317,73	269.788,50
642.- S.SOCIAL	72.003,71	76.758,88
AMORTIZACIONES	59.382,76	91.593,16
682.- DOT. AMRTZ. INMV. INTANGIBLE	8.180,14	2.873,75
682.- DOT. AMRTZ. INMV. MATERIAL	51.202,62	88.719,41
ACTIVIDAD COLEGIAL	59.200,33	51.844,86
1.- Gastos de representación:		
1.1.- <i>Actos no org.por el Colegio</i>	17.984,23	13.567,27
1.2.- <i>Actos corp. y protocolo</i>	16.755,40	16.705,91
2.- Dictámenes, Honorarios y Órgano Instructor	15.959,90	15.100,80
3.- Dotación a las delegaciones	8.500,80	6.470,88
ACTIVIDADES CULTURALES Y SOCIALES	60.798,01	82.055,21
620.- PUBLICACIONES	21.454,46	21.345,06
621.- BIBLIOTECA (suscripciones)		
622.- CONF.,SEM. Y JORN.ORG.COLEGIO		
624.- ACTIVID. SOCIALES Y RECREATIVAS	37.033,82	58.232,17
<i>Actos culturales y deportivos</i>	12.617,98	16.762,60
<i>Ntra. Sra. Patrocinio</i>	24.415,84	41.469,57
629.- Defensa Jurídica	-	-
610.- Prensa	2.309,73	2.477,98

AYUDAS Y SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL	416.706,97	419.228,21
631.- AYUDA POR INTERV. QUIRURGICA	47.564,19	47.821,43
632.- AYUDA POR DEFUNCION	16.227,36	12.621,28
633.- AYUDA POR I.T.P.	34.582,24	26.845,92
634.- Seg. Resp.Civ: Letrados	74.159,09	74.159,09
635.- AYUDA GRACIABLE POR AÑOS DE EJERCICIO:	244.174,09	257.780,49
6350.- Ayuda mensual	191.790,94	201.076,14
6351.- Ayuda adicional julio-diciembre	52.383,15	56.704,35
DOTACIONES SOCIALES	7.800,25	16.550,25
CONS. GRAL ABOGACIA Y CONS. AV. GALEGA	177.322,00	162.590,35
GASTOS E.P.J. (1)	186.391,21	184.104,77
1.- Formación, conferencias, Seminarios y Jornadas organizadas por el Colegio	76.500,23	52.899,12
2.- Profesorado, Tutores y seminarios	-	35.383,54
3.- Gastos Comunes (Luz, teléfono, imprenta, fotocopias, alquileres, Congresos, etc)	5.069,76	10.022,85
4.- Gastos Master de la Abogacía	56.593,44	48.365,03
5.- Publicaciones (Foro)	8.830,85	-
6.- Biblioteca (suscripciones revistas y bases datos)	39.396,93	37.434,23
GASTOS TURNO Y S.O.J. (2)	25.469,47	25.371,41
Gastos letrados Turno de Oficio	2.593.229,27	2.496.434,99
RTDOS. POSITIVOS OPERACIONES CONTINUADAS	293.976,45	499.516,58
GASTOS FINANCIEROS	5.394,09	104,50
669.- O.GTOS. FINANCIEROS	5.394,09	104,50
669.- O.GTOS. FINANC.TURNO	-	-
RTDS.FINANC.POSITIVOS	12.566,93	28.566,77
GASTO EJERC. ANTERIORES	41.604,51	-
678.- Gastos Extraordinarios	-	-
679.- Gastos ejercicios anteriores (Cuotas)	41.604,51	-
RTDS. EXTRAORDINARIOS NEGATIVOS	-	-
AHORRO ACTIVIDAD	293.976,45	499.516,58

HABER	2.014	2.013
INGRESOS	4.442.577,36	4.562.597,52
OPERACIONES CONTINUADAS	1.680.914,00	1.791.738,65
700.- INCORPORACIONES	22.850,00	203.212,00
<i>Funciones y Servicios Grado I</i>	11.425,00	46.050,00
<i>Funciones y Servicios Grado II</i>	11.425,00	157.162,00
702.- CUOTAS COLEGIALES	1.623.875,00	1.560.244,65
<i>Funciones y Servicios Grado I</i>	743.400,00	734.934,46
<i>Funciones y Servicios Grado II</i>	880.475,00	825.310,19
702.- CUOTAS SOCIEDADES PROFESIONALES	14.800,00	12.750,00
707.- HABILITACIONES, CERTIFICACIONES y % MUT.	19.389,00	15.532,00
709.- FOTOCOPIADORA, FAX, CURSOS	-	-
INGRESOS FORMACIÓN Y E. P. J.	82.109,29	113.720,64
INGR.INFRAESTRUCTURA TURNO OFICIO Y S.O.J.	73.348,78	117.561,81
Ingresos Xunta Turno de Oficio	2.588.244,27	2.510.905,15
INGRESOS FINANCIEROS	17.961,02	28.671,27
769.- O.INGRESOS FINANCIEROS	17.961,02	28.671,27
769.- O.INGRESOS FINANC. TURNO	-	-
INGRESOS EXTRAORDINARIOS		
RTDS. EXTRAORDINARIOS POSITIVOS	-	-

Fdo.: María Fernanda Álvarez Pérez
Decana en funciones



Fdo.: María del Mar Ramos Martínez
Tesorera





AÑOS